

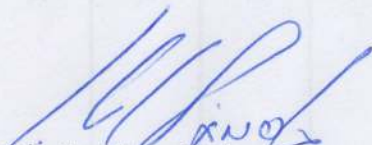
Quito, 8 de octubre de 2014

Señor:

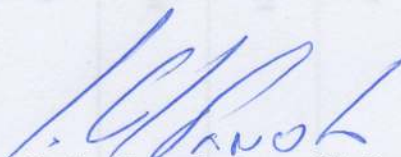
Santiago Espinosa
Representante Legal
CONSTRUANDES S.A.

Por medio de la presente se le notifica la transferencia de acciones en las cuales el señor SANTIAGO ANDRES ESPINOSA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 171292073-3, transfiere 2 acciones, correspondientes a DOS dólares del capital social, equivalentes al 2% del capital social de la compañía CONSTRUANDES S.A., a favor de la compañía CONSTRUANDES S.A., persona jurídica, cuyo número de RUC es 1792009006001, y ambos domiciliados en Quito, Ecuador.

Las partes se ratifican en la totalidad del contenido expresado en esta TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUANDES S.A., y por lo cual firman en unidad de acto por duplicado este documento por así convenir a sus intereses.



Ab. Santiago Espinosa
C.I. 171292073-3
CEDENTE



Ab. Santiago Espinosa Chiriboga
GERENTE CONSTRUANDES S.A.
CESIONARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CONSTRUANDES S.A.

En Quito, a los 7 días del mes de octubre del 2014, en las oficinas de la compañía CONSTRUANDES S.A., localizadas en la República del Salvador y Suiza #309, edificio Dyogil, octavo piso, de esta ciudad de Quito, Dm. siendo las doce del medio día, se reúnen los señores Santiago Andrés Espinosa Chiriboga, y la señora Maria Monserrate Chiriboga Valdivieso, quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la empresa CONSTRUANDES S.A. y deciden constituirse en Junta General de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías a fin de decidir sobre la compra de acciones de la compañía CONSTRUANDES S.A.

Preside la Junta General el señor Santiago Espinosa, Gerente General y actúa como secretario el señor Arody Perdomo Fernández.

Comprobado el quórum se comprueba que está presente el 100% de los accionistas y acciones.

Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para que la compañía CONSTRUANDES S.A., ADQUIRERA DOS DE SUS PROPIAS ACCIONES, TAL DECISION FUE TOMADA POR LA JUNTA GENERAL, UTILIZANDO FONDOS QUE HAN SIDO TOMADOS DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL TALES ACCIONES SE ENCUENTRAN LIBERADAS EN SU TOTALIDAD, CONFORME EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

Una vez leído el texto propuesto, este es aceptado de forma unánime.

Se encarga al Gerente General, el señor Santiago Espinosa a fin de que sea el que realice las acciones del caso a fin de transferir tales acciones a la compañía. Al no existir puntos adicionales a ser tratados, da levantada la sesión, se concede 15 minutos para que por secretaria se elabore el acta.

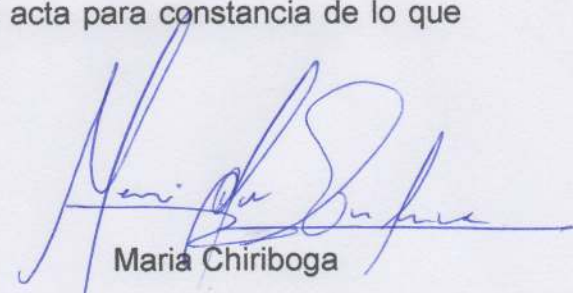
Reinstalada la sesión, las partes aprueban el acta para constancia de lo que firman en unidad de acto.



Santiago Espinosa



Arody Perdomo



Maria Chiriboga



CONSTRUANDES S.A.